

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2.018**

En Torrecaballeros siendo las 17:05 horas del día 18 de enero de 2.018, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, D. Serafin Sanz Sanz, Dña. María Llorente Bonilla, Dña. Ana Paula Moreno Rodriguez, D. Fidel Díez González y D. José Ignacio García Lomas Taboada. No asiste a la sesión D. Luis Mariano de Diego Arcones. Da fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

**I.- PRESUPUESTO GENERAL 2.018.-** Toma la palabra D. José Manuel Tamayo Ballesteros que da cuenta del importe a que ascienden los capítulos del presupuesto de ingresos y gastos, calculados conforme a los parámetros habituales y que presentan al pleno para la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

=====

I N G R E S O S

-----

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	423.934,99.-
2	Impuestos indirectos	16.000,00.-
3	Tasas y otros ingresos	263.490,70.-
4	Transferencias corrientes	297.392,31.-
5	Ingresos patrimoniales	10.800,00.-
A) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inver. Reales	0,00.-
7	Transferencias de capital	49.618,00.-
8	Activos financieros	---,---.-
9	Pasivos financieros	---,---.-

TOTAL INGRESOS ..... 1.061.236,03.-

=====

=====

G A S T O S

-----

CAPITULO DENOMINACION PRESUPUESTO

=====

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	.....	237.467,25.-
2	Gtos. bienes ctes. y servs	.....	538.043,69.-
3	Gtos. financieros	.....	8.900,00.-
4	Transferencias corrientes	.....	49.672,00.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	.....	143.003,09.-
7	Transferencias de capital	.....	----.-
8	Activos financieros	.....	---,--
9	Pasivos financieros	.....	84.150,00.-

TOTAL GASTOS ..... 1.061.236,03

=====

2. Aprobar la relación de personal de todas clases al servicio del Ayuntamiento con sus créditos correspondientes.

3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, cuyo objetivo es conseguir una mejor gestión y ejecución del Presupuesto.

4. Que el Presupuesto se exponga al público por plazo de quince días mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones durante los cuales los interesados podrán examinarle y presentar reclamaciones ante el Pleno.

5. Este acuerdo será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

Interviene Dña. María Llorente Bonilla y dice que no quiere explicaciones del equipo de gobierno porque ya las dieron en la Comisión, ni tampoco descalificaciones, pero que el voto de su grupo será no al presupuesto y da las razones de su voto. Considera que los ingresos no son reales y cita, las subvenciones incluidas que ni tenemos ni sabemos si las vamos a recibir; el crédito de "ingresos diversos" que según explicación dada en la Comisión corresponde con el coste de la valla que adelantó el Ayuntamiento, respecto a la que hay un acuerdo verbal con los ganaderos y que se piensa reclamar a la Diputación. En este punto lamenta que se llegue a acuerdos verbales porque no caben y eso que han estado asesorados por dos

abogados: Añade que han pedido copia del escrito del acuerdo y considera lamentable que se salten la ordenanza vigente y no considera factible que se pueda recuperar ese dinero porque no es una tasa.

En gastos han hablado de contratar un operario / peón cuando se estime y considera que no sería ni lo uno ni lo otro; también de contratar un discapacitado en función de una subvención que no se sabe si darán o no e igual con el personal administrativo. Dicen que no hay partida para contratación del plan de empleo porque no hay dinero y que contratarán con empresas, pero dotan distintas partidas para distintas actividades para asignaciones.. Manifiesta quedarse perpleja ante las respuestas dadas y se pregunta, son Uds. socialistas?. Continua diciendo que han incluido para limpieza de edificios más dinero en 2.018 y más de lo que se sacó a licitación y en inversiones han presupuestado 48.000 euros para obras en el Ecum, cuando es un edificio infrautilizado y respecto del cual no entiende el gasto en estanterías y otros suministros cuando es un edificio cerrado a nuestros vecinos, a lo mejor habría que haber planteado la obra en fases y tener allí un vecino que se ocupara de que estuviera abierto.

Interviene D. Serafin Sanz Sanz y dice que es incierta o no correcta la frase de que se presupuesta sobre ingresos habituales y no sabe cuál son porque no se han dado. Añade que se han presupuestado 34.000 euros menos en personal lo que supone que se va a contratar menos personal que considera hace falta. No está conforme con la inclusión de partida para dietas porque considera que no estamos aquí para ello y considera que las ayudas sociales son una bandera que luego no ejecutan. Pregunta dónde está el crédito para devolver el ICIO a José Zorrilla 43 y por qué aprobar ahora el presupuesto cuando tenemos un pleno ordinario en marzo preguntando si es para cobrar una dieta.

Interviene D. José Ignacio García Lomas y explica que su pregunta sobre partida para sufragar una campaña de presupuestos participativos en Torrecaballeros ya le fue contestada en la Comisión de Hacienda.

Interviene D. Fidel Díez González y dice que su voto será favorable como ya lo expuso en la Comisión de Hacienda.

Por último interviene el Sr. Alcalde y agradece a los Sres. García Lomas y Díez González su apoyo al presupuesto y en respuesta a las consideraciones hechas por el P.P. responde que se ha tratado de dotar al Ayuntamiento de unos presupuestos lo antes posible, agradece a la Sra. Llorente Bonilla sus explicaciones –que no dio en la Comisión de Hacienda –y desde la confianza y el cariño pone de manifiesto su cambio de tono y de actitud en el pleno respecto al mostrado en la Comisión. Le choca que la Sra. Llorente dude de si este equipo de gobierno quería prorrogar el contrato de limpieza dado que no es una opción porque ya que venía prorrogado de antes.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de cinco votos a favor y tres en contra de los concejales presentes del P.P.-----

Siendo las 17:20 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.